

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41296** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 287/2012-F de la mercantil deudora "Sagasta Shoes, Sociedad Limitada", con CIF número B-99174542 y domiciliada en 50006-Zaragoza, paseo Sagasta, número 30, local 5, por auto de fecha 3 de marzo de 2014 que tiene el carácter de firme al no haber contra el mismo recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la Compañía Mercantil "Sagasta Shoes, Sociedad Limitada", y archivar las actuaciones por inexistencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

3.- Acordar la extinción de la mercantil concursada "Sagasta Shoes, Sociedad Limitada", y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

4.- Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el Registro Público Concursal en el que se publicará en extracto el auto de conclusión del concurso por medio de edicto, designándose la página web <https://www.publicidadregistral.es/> a los efectos de publicidad registral.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055954-1